

• *Ministerio de Educación y Justicia*
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de Junio de 1989.-

VISTO la resolución N°86/89, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de 71 textos, ofrecida por el Ing.Serafín KERZ, Ing.Manuel DE PRADO, Ing. E.MUÑOZ, SIEMES, Ing.Oscar STEINER, Librería y Editorial Alsina, Ing.Raúl KRIVOVY, Editorial IDEARIUM, Consejo Federal de Informática y Centro de Estudiante U.T.N. Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada unidad académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

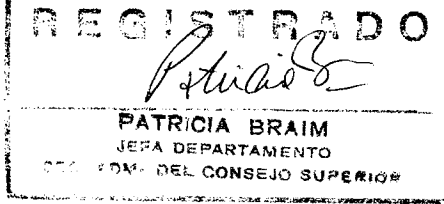
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su resolución N°86/89, por un monto total de SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO AUSTRALES (A 7.338.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Re-

///...



● *Ministerio de Educación y Justicia*
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

gional al Ing.Serafín KERZ, Ing.Manuel DE PRADO, ING.E.MUÑOZ, SIEMES, Ing. Oscar STEINER, Librería y Editorial Alsina, Ing.Raúl KRIVROY, Editorial IDEARIUM, Consejo Federal de Informática y Centro de Estudiante U.T.N. Facultad Regional Santa Fe, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Santa Fe a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 285/89

gjp

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO